ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO GESTIÓN Y DESARROLLO HUMANO	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS **COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN y LAFT**	MATH02.06.02.18. P05.I01	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	1/oct/2024

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y LAFT
(PERSONA NATURAL NIVEL 1)

Santiago de Cali, Noviembre 2026

Señores
ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI
Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres
Ciudad
E. S. M

Respetados señores:

Por medio de este documento, yo, ALEJANDRO ANGEL RODAS identificado como aparece al pie de mi firma, en virtud o en observancia de:

- √ Los principios de moralidad y publicidad de la función pública establecidos en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia de 1991, la ley y los tratados internacionales.
- √ Los principios de la función administrativa del artículo 3 de la Ley 1437 de 2011,
- √ El principio de transparencia del artículo 24 de la Ley 80 de 1993,
- √ El principio de la autonomía de la voluntad privada aplicable en la contratación estatal, al que hace referencia el artículo 13 y 40 de la Ley 80 de 1993,
- √ La materialización del principio de precaución en las actuaciones administrativas,
- √ El deber de protección del derecho colectivo a la moralidad administrativa contemplado en el liberal b del artículo 4 de la Ley 472 de 1998,
- √ El deber de gestión de la corrupción como un riesgo previsible,
- √ El deber de prevención de actividades delictivas que tienen las entidades públicas al que hace referencia el artículo 27 de la Ley 1126 de 2006,
- √ El deber de debida diligencia de las entidades estatales emanado del artículo 12 y 31 de la Ley 2195 de 2022,
- √ El régimen de inhabilidades e incompatibilidades para contratar con entidades públicas establecido en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, y
- √ La jurisprudencia del Consejo de Estado y las demás normas aplicables en materia de contratación estatal, lucha contra la corrupción, el lavado de activos y financiación del terrorismo.
- √ Manual Anticorrupción, identificado en DARUMA con el código No. MEDE01.09.M001, numeral 5.3 Lineamientos en relación con las contrapartes externas.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO GESTIÓN Y DESARROLLO HUMANO	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS **COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN y LAFT**	MATH02.06.02.18. P05.I01	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	1/oct/2024

Suscribo el presente Compromiso Anticorrupción y Anti-Lavado de Activos y Financiación de Terrorismos (LAFT) con la ALCALDÍA DEL DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI (en adelante "LA ALCALDÍA"), con el fin de apoyar e informar a la entidad sobre todos los aspectos señalados a continuación, para fortalecer la gestión de los mencionados riesgos y la transparencia y responsabilidad en los procesos de contratación pública.

En este contexto, asumo explícitamente las siguientes declaraciones y compromisos, sin perjuicio de mi obligación de cumplir con las leyes y las normas de Colombia y sin perjuicio de las revelaciones que se hagan en anexos posteriores:

a) Declaro que, salvo lo revelado en el anexo 01, NO me encuentro inhabilitado o con causal de incompatibilidad para presentarme en este proceso de selección.

b) Declaro que NO estoy ni he estado incluido en listas sancionatorias, vinculantes o restrictivas en Colombia o en el exterior, relacionadas con corrupción, lavado de activos o financiación al terrorismo.

c) Declaro que NO soy una Persona Expuesta Políticamente (PEP) ni un relacionado PEP o que en caso de serlo lo he revelado en el anexo 01

d) Declaro que he revelado a la entidad en el anexo 01 todos los contratos suscritos con otras entidades del orden municipal, Distrital, departamental y nacional, como persona natural o a través de persona jurídica.

e) Declaro que, salvo los casos revelados en el anexo 01, NO tengo relacionamiento alguno, directo o indirecto, ya sea de consanguinidad, comercial, de amistad, social, política o contractual, o de cualquier índole con otros oferentes o interesados dentro del proceso de selección, ni con los accionistas o miembros del vehículo asociativos o beneficiarios finales de alguna de ellas.

f) Declaro que, salvo lo revelado en el anexo 01, NO soy representante legal, miembro de junta directiva, empleado, accionista, socio o beneficiario final de ningún contratista actual de la ALCALDÍA.

g) Declaro que, salvo lo revelado en el anexo 01, NO estoy inmerso en conflictos de interés con ningún funcionario público de la ALCALDÍA (Ver Manual Anticorrupción de la entidad MEDE01.09.M001, numeral 5.2.2.).

h) Declaro que, salvo lo revelado en el anexo 01, NO he sido contribuyente, financiador, asesor, donante, acreedor, y/o empleado de partidos políticos, ni campañas políticas de cualquier nivel relacionadas con el alcalde o cualquier otro funcionario de la ALCALDÍA de elección popular.

i) Declaro que mis recursos provienen del desarrollo de actividades económicas lícitas y que no resultan de, ni serán utilizados para ninguna actividad ilícita prevista en el ordenamiento jurídico colombiano o en el extranjero.

j) Declaro que mis recursos y los recursos que obtendré producto del contrato que derive del proceso de selección, no provienen ni serán utilizados en actividades relacionadas con el Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo, Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva ("LA/FT/FPADM), Corrupción y/o Soborno Trasnacional ("C/ST).

k) Declaro que, salvo lo revelado en el anexo 01, mis recursos y los recursos que obtendré producto del contrato que derive del proceso de selección, no provienen ni serán utilizados en actividades económicas u operaciones en países considerados de alto riesgo por el Grupo de Acción Financiera Internacional – GAFI -.

l) Declaro que, salvo lo revelado en el anexo 01, NO he sido ni me encuentro investigado, imputado o sancionado penal o administrativamente por delitos o conductas asociados a la corrupción, entre ellos los delitos contra la administración pública, los recursos naturales/medio ambiente, el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo, ni contra el orden económico y social, conductas punibles relacionadas con el patrimonio público, ni ningún otro delito contemplado por la Ley 2195 de 2022.

m) Declaro que, salvo lo revelado en el anexo 01, NO he estado involucrado en actuaciones, indicios o relacionamiento oculto que conlleven la materialización de actos de colusión o cualquier otra conducta restrictiva de la competencia en el presente proceso de selección.

n) Declaro que he leído y comprendo los lineamientos señalados en los Manuales Anticorrupción y Anti-lavado de LA ALCALDÍA y que, en caso de dudas, consultaré de manera formal e inmediata al Oficial de Cumplimiento de la entidad o quien haga sus veces.

o) Me comprometo a mantener informada a la entidad sobre cualquier circunstancia sobreviniente que con lleve una inhabilidad o incompatibilidad de mi parte.

p) Me comprometo formalmente a obedecer todas las leyes de la República de Colombia, así como las demás normas vinculantes. De igual forma, me comprometo a actuar con transparencia y de buena fe cualificada en todo el proceso respectivo.

q) Me comprometo a no ofrecer, prometer, acordar o dar sobornos, ni ninguna otra forma de compensación, beneficio o ventaja indebida a ningún funcionario público en relación con la oferta, el proceso de perfeccionamiento del contrato, ni con la posible ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de la oferta.

r) Me comprometo a informar de manera inmediata a LA ALCALDÍA sobre la apertura de un nuevo proceso, o avance procesal, conclusión o archivo de cualquier proceso judicial, administrativo, fiscal o disciplinario relacionado con los aspectos tratados en el presente compromiso y que hayan sido previamente revelados en el anexo 01, ya sea en Colombia o en el exterior, que se lleven en contra mía.

s) Me comprometo a proporcionar oportunamente toda la información y documentación requerida, incluyendo, pero sin limitarse a, la respuesta de cuestionarios adicionales en el marco de una debida diligencia ampliada en cualquier tiempo anterior, durante o posterior a la selección.

t) Me comprometo a colaborar plenamente con cualquier auditoría o verificación realizada por LA ALCALDÍA, sus agentes o terceros designados para verificar el cumplimiento del presente compromiso y las leyes relacionadas.

u) Me comprometo a informar de inmediato a LA ALCALDÍA y a las autoridades competentes sobre cualquier cambio relevante que pueda afectar el cumplimiento de este compromiso, así como

cualquier nueva circunstancia o señal de alerta que pueda surgir y que afecte la transparencia y la integridad en el proceso de contratación.

v) Me comprometo a tomar todas las medidas razonables para evitar el depósito o giro de recursos en mi nombre, por parte de terceros, producto de actividades ilícitas.

w) Me comprometo a denunciar, a través de los canales dispuestos por la entidad, o reportar inmediatamente cualquier señal de alerta o riesgo de corrupción o lavado de activos, financiación del terrorismo al Oficial de Cumplimiento de la entidad o quien haga sus veces.

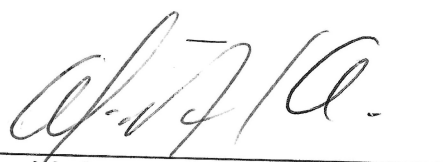
x) Declaro que toda la información y documentación entregada en el marco del proceso de selección es veraz y cierta.

y) Finalmente, declaro que no modifiqué en forma alguna el compromiso aquí rendido, por lo que firmo una fiel copia idéntica del documento allegado por la entidad

Los compromisos y declaraciones que doy en este documento son bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado por la sola suscripción. Por ello, declaro que revisé detalladamente todo el contenido del presente documento y tengo pleno conocimiento de su alcance. Especialmente, sé que cualquier información errónea o falsa dada por mí en el presente Compromiso, al tratarse de un documento utilizado para un proceso de contratación pública, constituye el delito de falsedad en documento privado establecido en el artículo 289 del Código Penal, con una pena de entre dieciséis (16) a ciento ocho (108) meses de prisión; o cualquier otra sanción a la que haya lugar en la legislación colombiana.

Me comprometo a actualizar la información declarada en el presente compromiso, en caso de que se modifiquen las declaraciones aquí consignadas.

En concordancia con la Constitución Política de Colombia y la Ley 1581 de 2012 y demás normas



Firma del oferente

NOMBRE OFERENTE: ALEJANDRO ANGEL RODAS
C.C. 94063798
NUMERO DE TELEFONO: 3123594074
CORREO ELECTRÓNICO: alejandroangel113@gmail.com

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO GESTIÓN Y DESARROLLO HUMANO	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS **COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN y LAFT**	MATH02.06.02.18. P05.I01	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	1/oct/2024

ANEXO 01
REVELACIONES DERIVADAS DEL COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y ANTILAFT

No.	Numeral del compromiso o declaración del Compromiso Anticorrupción y Laft por el que se hace la revelación	Detalle de la información revelada
1	**LITERAL D**	**231.02.06.04-378-2024 BIBLIOTECA DPTAL JORGE GARCES BORRERO**